



DECRETO N° 1690

NEUQUÉN, 30 NOV 1988

V I S T O:

El Expediente N° 5570-M-1988 y la Orden de Pedido N° 36676 /  
Serie A; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los actuados de marras, la Secretaría de Obras Públicas gestiona la adquisición de rollos de papel amoniacal y rollos de de Film Poliester con destino a la Dirección de Arquitectura -Sala de Dibujo-; atento lo cual se realizó Concurso de Precios N° 232/88, cuyo acto de apertura se llevó a cabo el día 23-11-88, a las 11,30 horas;

Que a fs.37/38 la Comisión de Preadjudicación aconseja desestimar la oferta presentada para todos los renglones por la DIBUTECH S.R.L. por no ajustarse al plazo de mantenimiento de oferta requerido por Pliego;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:

Artículo 1°) DESESTIMASE en el Concurso de Precios N° 232/88, la oferta /  
----- presentada por la firma DIBUTECH S.R.L., para todos los renglones, por no ajustarse al plazo de mantenimiento de oferta requerido //  
por Pliego.-

Artículo 2°) ADJUDICASE el Concurso de Precios N° 232/88, a las firmas: /  
----- COPITECNICA S.R.L., el renglón N° 2 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (a 2.994,00) y CASA FALLETI S.C.A., el renglón N° 1 por menor precio, en la suma total de AUSTRALES SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS CON CINCUENTA CENTAVOS (a /// 6.822,50).-

Artículo 3°) Por Tesorería, previa intervención de la Dirección de Contaduría, liquídase y páguese el gasto que surja del presente, con cargo a la partida SEC.1 - CAP.1 - ITEM 2 - P.P.11 - P.P.01/7 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los Señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín /  
----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-  
NSP.-

ES COPIA.-

  
Felipe Elías Ulla  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

FDO.) BALDA  
LYNEN  
TRIASTE